



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consolidación participativa de la Gestión Integral del Cambio Climático para los diferentes grupos de actores involucrados en el PPIA - Operador Logístico

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018 se firmó el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú representado por el MEF, para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto), por la suma de US\$ 5’000,000 (cinco millones de dólares) a ejecutarse en un periodo de 30 meses.

Mediante el documento de la No Objeción N° 2261/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 08 de febrero de 2022.

Mediante documento N° 145/2021 de fecha 29 de enero de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la No Objeción, del Plan Operativo Anual 2021, aprobado por el Comité Directivo del Proyecto RPP-2.

Mediante documento N° 2422/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la ampliación del convenio hasta el 31 de diciembre del 2022.

Mediante Acta N°01-2022, de fecha 24 de enero de 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Comité Directivo del Proyecto Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú, denominado R-PP2, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto R-PP2.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

El Proyecto se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (Minam) como Organismo Ejecutor del Proyecto.

El Proyecto RPP2 posee como objetivo “Consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ellos se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes las siguientes áreas: i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e involucramiento de Actores (PPIA), ii) implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC) que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; iv) fortalecimiento del sistema de monitoreo y v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto financiará los siguientes componentes: 1. Organización y Consulta para REDD +, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas, 5. Monitoreo y Evaluación de la Auditoría, 6. Administración.

En este sentido, el subcomponente 1.2 “Ejecución del Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA) orientado a la implementación de la ENBCC” requiere la contratación del servicio para el “Operador Logístico para la consolidación participativa de la Gestión Integral del Cambio Climático para los diferentes grupos de actores involucrados en el PPIA)” identificado como la actividad 1.2.6 del POA 2022 del Proyecto RPP2.

2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar la planificación, organización, ejecución y sistematización de talleres nacionales y virtuales previstos, en el marco del proceso de consolidación de la gestión del cambio climático para los diferentes grupos de actores involucrados en el PPIA.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Organizar y ejecutar talleres conformados por:

- a. 06 talleres virtuales para el proceso participativo de los Lineamiento MAC REDD+ y Lineamiento MIS con 07 representantes de cada una de las 07 OOII de la PPICC.
- b. 02 talleres presenciales nacionales en Lima, para el proceso participativo de los lineamientos MAC REDD+ y MIS con 30 representantes en total de las 07 OOII de la PPICC.

3. ALCANCES Y ENFOQUE

El servicio será a todo costo, debiendo el Operador Logístico asumir y garantizar la provisión de los servicios indispensables para la realización de los talleres, garantizando la participación de todos los actores. Los servicios son los siguientes:

- Servicio de Internet móvil a los participantes de los talleres virtuales.
- Servicio de hospedaje en la Ciudad de Lima para los 02 talleres presenciales.
- Servicio de alimentación (Desayunos, almuerzos, cenas) en la Ciudad de Lima para los 02 talleres presenciales.
- Servicio de gastos de transporte, desde la salida del lugar de origen hasta el retorno (pudiendo ser vía fluvial, terrestre o aéreo), de la movilidad local dentro de la Ciudad de Lima para los 02 talleres presenciales.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Los servicios son de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 01: Especificaciones técnicas de equipos, logística y personal para la ejecución de los servicios solicitados

Detalle	Talleres virtuales para el Proceso participativo Lineamientos	Talleres presenciales nacionales en Lima, para el Proceso participativo Lineamientos	Total, Cantidad
Descripción por taller	Talleres virtuales para el Proceso participativo Lineamiento MAC REDD+ y Lineamiento MIS	Talleres presenciales nacionales en Lima, para el Proceso participativo Lineamiento MAC REDD+ y Lineamiento MIS	Dos (02) tipos de talleres
N° de talleres	Seis (06) talleres, desarrollados de forma virtual	Dos (02) talleres presenciales, desarrollados en Lima	Ocho (08) talleres en total
Regiones	Participación virtual de regiones amazónicas (Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Loreto)	Lima, con invitados de Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Loreto	
Auditorio y logística			
N° de días de alquiler auditorio	No aplica	Cuatro (04) días de alquiler de auditorio (02 para cada taller).	Cuatro (04) días en total
Asistentes por día	7 participantes por cada OOII (7*7=49 participantes)	30 participantes de las OOII	
Logística -Auditorio	Acceso a internet (datos) para cada participante.	Con capacidad mínima de 50 personas con sillas y mesas, de 8am a 6pm.	
Equipo de calefacción o A/A	No aplica	Si	
Laptop y puntero laser	No aplica	Si, siguientes especificaciones mínimas. 1. Hardware mínimo Core I5, 2.4 GHz de 7ma generación.	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Detalle	Talleres virtuales para el Proceso participativo Lineamientos	Talleres presenciales nacionales en Lima, para el Proceso participativo Lineamientos	Total, Cantidad
		2. RAM de 6GB, HD de 500 GB. 3. Monitor de 15.6”, Teclado en español. 4. Tarjeta de Red Ethernet 100/1000 MB, operativa, Tarjeta WIFI. Cargador de corriente. 5. Software Windows 10, office actualizado, software compresor (Winrad, WinZip), navegadores y antivirus actualizado, lector de PDF. 6. Acceso óptimo a Internet	
Equipos complementarios mínimos.	No aplica	Proyector multimedia, Ecran, (03) tres micrófonos inalámbricos, dos (02) parlantes (optima cobertura de auditorio), pizarra acrílica, tres (03) plumones para pizarra acrílica y borrador de pizarra acrílica. Adicionalmente se debe contar con materiales de oficina (papelógrafos, plumones, lapiceros, cinta adhesiva, cartulinas de colores A3, hojas bond, post it de colores, por cada taller. Se deberá coordinar con el área usuaria las cantidades a requerir.	
Otros	No aplica	Dispensadores de agua y caramelos	



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Detalle	Talleres virtuales para el Proceso participativo Lineamientos	Talleres presenciales nacionales en Lima, para el Proceso participativo Lineamientos	Total, Cantidad
Servicio de alimentación y Hospedaje¹			
Desayuno	No aplica	Incluido en el alojamiento de los 30 participantes que vienen de provincias	
Almuerzos	No aplica	35 personas * 2 talleres * 2 días de cada taller = 140 almuerzos	140
Coffee break (para el número de asistentes)	No aplica	35 personas * 2 talleres * 2 días de cada taller * dos Coffee breaks por día= 280 Coffee break	280
Cenas	No aplica	30 personas * 2 talleres * 2 días de cada taller = 120 cenas	120
Hospedaje*	No aplica	30 personas * 2 talleres * 3 noches = 180 noches	180
Servicio de traslado de asistentes: Pasajes terrestres, aéreos y movilidad local de aeropuerto o terrapuerto².			
Pasajes aéreos entre regiones (ida y vuelta) *	No aplica	30 personas * 2 talleres =60 pasajes.	60
Pasajes terrestres entre regiones (ida y vuelta) *	No aplica	30 personas * 2 talleres =60 pasajes. Se optará por esta opción de traslado, ante la inexistencia de transporte aéreo	

¹ servicio de alimentación, las cifras dadas son referenciales

² servicio de traslado de asistentes, las cifras y cantidades son referenciales



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Detalle	Talleres virtuales para el Proceso participativo Lineamientos	Talleres presenciales nacionales en Lima, para el Proceso participativo Lineamientos	Total Cantidad
		para el traslado de las 60 personas mencionadas en el punto precedente (El número de pasajes terrestres a adquirir será menor a 60 ya que complementan los pasajes aéreos).	
Traslados desde ciudad a aeropuerto y desde aeropuerto/terrapuerto (en ciudad de origen) a ciudad (en ciudad de destino) -ida y vuelta-	No aplica	120	120

4. METODOLOGIA.

El desarrollo de este servicio implica que se tomen en cuenta las siguientes acciones metodológicas:

- Se deberá participar en las reuniones de coordinación metodológica y de temas a desarrollar en cada taller.
- Coordinación permanente con el equipo técnico a cargo de los talleres en cuestión.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, el servicio deberá tomar en cuenta losiguiente:

- a) Asegurar una adecuada dirección, planificación y administración de los servicios a prestar, incluyendo:
 - Definir un equipo mínimo y designar a la persona que dentro del servicio coordinará y dirigirá las acciones solicitadas.
 - La planificación detallada de cada taller (oferta de detallada de los bienes y servicios requeridos, características, condiciones de su disponibilidad y presupuesto, cuando



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

corresponda), en base a la relación de participantes. El programa de cada taller será proporcionado por el área usuaria, con la debida anticipación.

- b) Se debe garantizar la asistencia de la mayoría de participantes a los talleres, procurando la confirmación de asistencia de los mismos.
- c) Asegurar la correcta planificación, organización, monitoreo y sistematización de los talleres, según los formatos y metodologías que le serán proporcionados por el área usuaria.
- d) Coordinar directamente con los proveedores de bienes o servicios requeridos para el normal desarrollo y ejecución de los talleres mencionados, la disponibilidad oportuna de las instalaciones, equipamiento y demás facilidades requeridas para la realización de los talleres, incluyendo lo descrito en el cuadro 01, además de las condiciones siguientes
 - Sala o auditorio con acceso fácil y seguro para los participantes.
 - Mobiliario para la sala (mesa principal, podio, sillas, mesas adecuadamente vestidas) dispuesto de acuerdo al tipo de montaje previsto por el área usuaria.
 - Jarras con agua y vasos de vidrio en cada mesa.
- e) Asegurar una adecuada organización y provisión del servicio de traslado, alojamiento y demás atenciones a los participantes, incluyendo:
 - Efectuar las invitaciones y coordinaciones con los participantes, a fin de monitorear su asistencia a cada uno de los talleres.
 - Compra de pasajes aéreos y/o terrestres para los participantes, así como coordinar y asistir a dichos participantes en el itinerario de viaje.
 - Alojamiento para los participantes designados que lo requieran, en un hotel de 3 estrellas como mínimo.
 - Realizar el registro de los participantes y a entrega de las acreditaciones.
 - El servicio de coffee break debe contemplar: i) bocaditos dulces y salados; bebidas (gaseosa, café e infusiones).
 - El servicio de almuerzo debe contemplar: i) entrada; ii) refresco; iii) plato de fondo; y iv) postre.
 - Verificar la asistencia de los participantes a los cuales se financia el traslado, comunicando oportunamente al área usuaria en caso de presentarse algún incidente.
 - La elaboración de un informe de cada taller (considerar como contenido mínimo: introducción, descripción general de los procesos, objetivos, línea de



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

tiempo, descripción general de los procesos, sistematización de los talleres, resultados, lecciones aprendidas, registro de participantes y registro fotográfico y visual).

6. ENTREGABLES

El Operador Logístico deberá presentar cinco (05) productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTOS	DESCRIPCION	PLAZO (DIAS CALENDARIO)
1	Plan de trabajo que indique los lugares y contactos donde se realizaran los talleres.	Hasta los veinte (20) días calendarios a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del primer producto.
2	Informe detallado de cada taller realizado a la fecha de cada entregable. Cada informe debe contener: i) Informe del evento según el punto 5. ii) La lista de participantes, debidamente firmado con su respectivo nro de DNI edad y sexo de los participantes.	Hasta los cincuenta (50) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del segundo producto
3	Informe detallado de cada taller realizado a la fecha de cada entregable. Cada informe debe contener: i) Informe del evento según el punto 5. ii) La lista de participantes, debidamente firmado con su respectivo nro de DNI edad y sexo de los participantes.	Hasta los ochenta (80) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del tercer producto



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

4	Informe detallado de cada taller realizado a la fecha de cada entregable. Cada informe debe contener: i) Informe del evento según el punto 5. ii) La lista de participantes, debidamente firmado con su respectivo nro de DNI edad y sexo de los participantes.,	Hasta los ciento diez (110) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del cuarto producto.
5	Informe detallado de cada taller realizado a la fecha de cada entregable. Cada informe debe contener: i) Informe del evento según el punto 5. ii) La lista de participantes, debidamente firmado con su respectivo nro de DNI edad y sexo de los participantes.	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del quinto producto

Para efectos de la aplicación de penalidades, la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso: para el primer producto, 20 días; segundo producto, 30 días; tercer producto, 30 días, cuarto producto 30 días y quinto producto 40 días.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

El Operador Logístico debe contar con el siguiente perfil mínimo:

Perfil del proveedor:

- El proveedor debe ser persona jurídica que no tenga impedimento para contratar con el Estado
- Contar con RUC activo
- El proveedor debe contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente para la emisión de la orden de servicio o contrato.
- Experiencia: Haber realizado como mínimo cinco (05) servicios de organización en eventos en el sector público y/o privado, a nivel nacional y regiones del interior del país, por lo menos uno al



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

interior del país, de preferencia con pueblos indígenas y/o mujeres, en los últimos 10 años, que, sumados, den un monto igual o mayor al valor estimado del presente servicio.

Experiencia que se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

8. CONFORMIDAD.

El Operador Logístico reportará al Área Técnica Usuaria, la que es responsable de la supervisión, coordinación y conformidad técnica por sus servicios, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Equipo de Gestión del Proyecto del R-PP2 (EGP) podría llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan al cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el proveedor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigido a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación en su condición de Área Técnica Usuaria, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto R-PP2, a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Ambiente, <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m., luego de ese horario, serán registrados como ingresados dentro del siguiente día hábil. Los documentos ingresados los sábados, domingos y feriados se considerarán presentados el siguiente día hábil.

De darse el levantamiento del estado de emergencia el PNCB y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al proveedor la fecha a partir de la cual la presentación de



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

los productos se realizarán en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30p.m.

El Área Técnica Usuaria tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto. En caso de observaciones, el proveedor contara con cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área Técnica Usuaria, según su complejidad. La conformidad técnica del Área Técnica Usuaria es indispensable para la conformidad del contratante. El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante.

9. DURACIÓN DEL SERVICIO DEL SERVICIO.

El Servicio tendrá una duración de ciento cincuenta (150) días calendarios que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

10. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRANTE.

Las facilidades que se le brinda al operador logístico son las siguientes:

- Proporcionar la base de datos de participantes.
- Definir una propuesta preliminar del desarrollo de los talleres y la metodología
- Brindar información valiosa producida por la DGCCD y otros sectores respecto a la temática del servicio.
- Conexión con personas clave para el desarrollo de los talleres.

11. MONTO.

El servicio se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye impuestos y todos los gastos necesarios para cumplir con el objeto del servicio.

12. PAGOS

Los pagos se realizarán en cuatro (05) armadas, en moneda nacional de la siguiente manera:

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

PRODUCTOS	PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION DEL ENTREGABLE	% DE PAGO	MONTO S/.
1	Hasta los veinte (20) días calendarios a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o ordende servicio. El pago será previa conformidad del primer producto.	10%	15,000.00
2	Hasta los cincuenta (50) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o ordende servicio. El pago será previa conformidad del segundo producto	20%	30,000.00
3	Hasta los ochenta (80) días calendarios a partir díasiguiente hábil de la suscripción del contrato y/o ordende servicio. El pago será previa conformidad del tercer producto	20%	30,000.00
4	Hasta los ciento diez (110) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o ordende servicio. El pago será previa conformidad del cuarto producto.	20%	30,000.00
5	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del quinto producto	30%	45,000.00
Total		100%	150,000.00



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

El pago de cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta del banco que el proveedor señale.

Para efectos de la aplicación de penalidades, la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso: para el primer producto, 20 días; segundo producto, 30 días; tercer producto, 30 días, cuarto producto 30 días y quinto producto 40 días.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

Debe de ser presentado en forma digital

La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además la versión final del informe.

13. LUGAR

Los servicios del Operador Logístico serán prestados en los lugares donde se desarrollarán los talleres y/u otro lugar que amerite la necesidad donde se garantice la correcta prestación del servicio. Asimismo, el servicio deberá garantizar la constante comunicación con el área técnica usuaria de manera virtual por los medios electrónicos que sean necesarios.

14. SEGUROS.

El Operador Logístico será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del servicio, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, accidentes, daños mutilaciones o muertes que pudieran ocurrir durante el desarrollo del servicio.

15. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 \times \text{Monto vigente}}$$

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

Cuando las penalidades por mora u otras penalidades acumulan un monto que supera el 10% del monto total del contrato, se podrá determinar la resolución del contrato, sin embargo, esto es facultativo.

Tanto el monto con el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Las penalidades se calculan tomando el importe del pago parcial o del producto y el monto máximo de aplicación se calcula sobre el importe total contratado.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

Para efectos de la aplicación de penalidades, la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso: para el primer producto, 20 días; segundo producto, 30 días; tercer producto, 30 días, cuarto producto 30 días y quinto producto 40 días.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los documentos y materiales producidos por el proveedor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades u operaciones del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del contratante.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Consolidación participativa de la Gestión Integral del Cambio Climático para los diferentes grupos de actores involucrados en el PPIA

– OPERADOR LOGISTICO

Talleres	Dos. (Lima)	Participantes de Madre de dios, Loreto, San Martin y Ucayali
Días por taller	Dos.	
Cant. personas OOII		30 (3 personas x cada OOII x 7 OOII)
Cant. personas invitados		5 MINAM y otros
Total presenciales		35
Cantidad personas virtuales		49

GASTOS TALLERES

Servicios	Cant personas	Cant. Talleres	Días / taller	Cantidad Total	P.U S/.	Total Soles
ALIMENTACION						
Desayuno	0	2	2	0	25	0,00
Almuerzo	35	2	2	140	30	4,200.00
Cofee	35	2	4	280	25	7,000.00
Cena	30	2	2	120	30	3,600.00
Alojamiento	30	2	3	180	120	21,600.00
Sub Total Alimentacion						36,400.00
TRANSPORTE						
Pasaje Terrestre	30	2	1	60	150	9,000.00
Pasaje Aereo	30	2	1	60	760	45,600.00
Traslados en la ciudad	30	2	2	120	50	6,000.00
Reembolso traslados en ruta						9,271.19
Sub total transporte						69,871.19
ALQUILERES						
Alquiler de auditorio incluye equipos de audio y video	1	2	2	4	1000	4,000.00
Sub total alquileres						4,000.00
GASTOS EVENTOS VIRTUALES						
Plataforma de eventos virtuale	1	6	1	6		0.00
Recarga de datos	49	6	2	588	15	8,820.00
Sub total gastos virtuales						8,820.00
OTROS						
Sistematizacion	1	8	2	8		0.00
Personal de apoyo	2	6	2	12		0.00
Materiales COVID						0.00
Mascarillas KN95 o similar	35	2	2	140	4.00	560.00
Alcohol gel	1	2	2	4	15	60.00
otros	1	2	2	20		0.00
Sub total otros gastos						620.00

Costo Directo		119,711
GG+ Utilidad	6%	7,408
Sub Total		127,119
IGV	18%	22,881
Total en soles		150,000